

PLAN DE CONTINGENCIA CEIP HIJOS DE OBREROS CURSO 2021/2022



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
ESCENARIO 1 NUEVA NORMALIDAD	6
1.- Limitación de contacto	9
* Entradas y salidas al centro(recreos)	9
* Desplazamientos por el centro	18
* Organización entradas familias al centro	19
* Transporte	20
2.- Medidas de prevención personal	22
3.- Limpieza , ventilación y desinfección del centro	24
4.- Gestión de los casos	29
5.- Otras acciones	34
6.- Educación para la salud. Formación	36
ESCENARIO 2 y 3 . Nivel de alerta 3 y 4 ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO	38
RESUMEN CONSIDERACIONES FAMILIAS	42
INFORMACIÓN Y CONSULTAS	43

INTRODUCCIÓN

El plan de Contingencia del curso 2021/2022 se basará y atenderá a la normativa vigente que regula las condiciones socio sanitarias de la pandemia.

Así este documento está guiado por:

- Orden 86/2021 de 18 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y de la Consejería de Sanidad por la que se aprueba la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso 2021/2022.
- Resolución de 16/06/2021 de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2021/2022 en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

En base a esta normativa nos planteamos como principio general de actuación:

La actividad lectiva presencial, los centros educativos se mantendrán abiertos durante todo el curso escolar asegurando los servicios esenciales de apoyo educativo, con dificultades académicas o pertenencias a familias socialmente vulnerables, siempre y cuando la situación epidemiológica lo permita, según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

Para este próximo curso se tendrá en cuenta, la situación actual epidemiológica, la estrategia de vacunación frente al COVID-19, la revisión de la evidencia científica disponible y las lecciones sobre la gestión de la incertidumbre de la evolución de la pandemia a nivel internacional y el consenso de que se deben preservar los centros educativos abiertos por su impacto en la salud, el bienestar emocional, la equidad y el nivel educativo en la infancia y la adolescencia.

El Plan de Contingencia contempla los tres modelos de formación que se dicten en función de la alerta de las autoridades Sanitarias.

OBJETIVOS

Los objetivos a conseguir con la regulación del Plan de Contingencia serán:

- 1.- Contribuir a través de pautas concretas a garantizar el desarrollo del curso 2021/2022 de forma segura, no solo en el aspecto educativo, sino también en el sanitario, minimizando la entrada de la COVID-19 en el colegio, su transmisión interna cuando aparezcan casos del mismo y también, la transmisión externa sobre todo para las personas más vulnerables.
- 2.- Garantizar, ante los diferentes escenarios que puedan darse, una pronta respuesta que permita controlar un posible brote.
- 3.- Continuar con las medidas para la contención rápida de la infección establecidas en el curso anterior y que incluyen:
 - La gestión adecuada en el centro educativo de las personas que inician síntomas
 - La identificación precoz de los casos
 - La identificación, cuarentena y seguimiento de los contactos estrechos y la identificación de posibles focos de transmisión en colectivos específicos.
- 4.- Mantener una comunicación fluida y continuada con las autoridades de Salud Pública.

PRINCIPIOS BÁSICOS

Conforme a lo dispuesto en la Guía Educativo Sanitaria los principios básicos para el próximo curso 2021/2022 a conseguir en medida de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19 en los centros educativos se basará en:

- Limitación de contactos
- Medidas de prevención personal
- Limpieza y ventilación
- Gestión de los casos
- Reorganización de los centros educativos
- Coordinación y participación
- Comunicación y Educación para la Salud

Los escenarios posibles vendrán establecidos por las autoridades sanitarias de cada provincia o a nivel territorial, marcarán los niveles de alerta (1,2,3) en función de la situación epidemiológica.

1.- FORMACIÓN PRESENCIAL

Es la nueva normalidad, ajustada a los niveles 1 y 2 de alerta donde se garantizará la presencialidad para todos los niveles y etapas del sistema educativo, se trata de un escenario de baja transmisión.

- Se permitirá la interacción entre grupos de un mismo curso, sobre todo en actividades al aire libre.
- Se optará por la menor movilidad posible del alumnado reduciendo los desplazamientos entre aulas o materias
- Distancia entre alumnos establecida será de 1,5 m pudiéndose flexibilizar al 1,2 m
- Los sectores educativos estarán diferenciados por zonas

Nuestro centro cercará grupos estables de convivencia formados por alumnos/as (grupo aula-clase), su tutor/a y el profesor especialista. Esta situación se tendrá que ver alterada cuando falte algún tutor, en este caso la convivencia de ese grupo se vería condicionada por las sustituciones de los profesores que no tengan docencia directa en las horas concretas.

Estos grupos de convivencia estable podrán relacionarse entre sí y evitarán siempre mantener contacto con otros grupos.

Respecto a los grupos que forman parte **la zonificación del edificio**, nuestro colegio está separado los Edificios de Educación Infantil y los edificios de Educación Primaria, tienen accesos diferencias a la calle y patios separados. Para facilitar el rastreo de posibles casos los convivientes de las distintas zonas no tendrán contacto.

Educación Infantil: las tres aulas de infantil más el aula dedicada casos sospecha de Covid están situadas en la planta baja del edificio de Infantil. Todas las aulas cuentan con patios exteriores privados para cada nivel educativo, aseos dentro del aula y cuarto anexo para depositar las mochilas.

Educación Primaria: Planta baja zona de uso común, con biblioteca, salón de actos, despachos, sala de fotocopias, museo, baño.

Primera planta: dedicada a los cursos, 1º,2º,3º de EP, baños diferenciados, aula de PT, Althia, aula AL, clase de valores y espacio Covid

Segunda planta: clases de 4º,5º y 6º., despacho de orientación, aula de valores, religión, música.

- a) De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas en el centro educativo, para así cumplir con las recomendaciones sanitarias y que se establecen en el Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- b) Todas nuestras aulas cuentan con una separación mínima de 1,5 metros, pudiéndose flexibilizar a 1,2m, esta distancia estará marcada en el suelo de cada clase mediante una línea verde que estará dibujada en el lugar donde las patas de la mesa del pupitre de cada alumno/a deberán situarse. La mesa del maestro está situado al lado de la ventana.
- c) Se priorizará en la medida de lo posible la utilización de los espacios al aire libre para la realización de las actividades, educativas y de ocio.
- d) Se realizará la entrada y salida escalonada del centro educativo, estableciéndose flujos de entradas y salidas y circulación del alumnado, de manera que se mantenga la distancia con el resto.
- e) Deberá acotarse y señalizarse (con pintura, cintas o pegatinas, elementos de balizamiento, mobiliario, etc.) el área o espacio concreto que se destine al control de la entrada o salida.
- f) En cualquier caso, se procurará reducir al mínimo los desplazamientos de grupos de alumnos por el centro, facilitando en

lo posible que sean los profesores quienes acudan al aula de referencia.

- g) En las salas para uso de personal de los trabajadores del centro, se mantendrá la distancia interpersonal de al menos 1,5 metros.
- h) Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, se evitarán las asambleas o reuniones presenciales, pudiéndose optar por plataformas digitales a tal efecto.
- i) Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, mail, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. Las familias podrán entrar al edificio escolar únicamente por indicación del profesorado o del equipo directivo previo conocimiento de estos mismos estamentos, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
- j) En el caso del transporte escolar colectivo, será de aplicación la normativa vigente. Respecto a medidas preventivas frente al COVID-19. Se podrán tomar medidas como las que a continuación se detallan:
 - Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
 - En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
 - Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.

Actualizado con respecto al documento anterior recogemos las nuevas normas del USO OBLIGATORIO DE MASCARILLAS POR TODO EL ALUMNADO MAYOR DE 6 AÑOS DURANTE TODA LA JORNADA ESCOLAR.

Asignada ya las tutorías quedan definidas las clases y cursos establecidos como grupos estables y la zonificación del mismo como hemos indicado al principio del documento.

Igualmente, la separación de patios y recreos a horario escalonado garantizando las medidas de seguridad recogidas en el anterior documento y las higiénicas.

Entradas y Salidas al centro

Entradas:

Gracias a que nuestro colegio tiene varias entradas y accesos diferentes a la calle podemos organizar la entrada del alumnado de la siguiente forma:

- 5º y 6º Accederán al recinto por la puerta de infantil siguiendo la marca indicada en el suelo, 5º, marca blanca y 6º la marca amarilla, a las 9:00h colocándose en sus porches respectivos.
- 1º y 2º Entrarán por el portalón grande a las 9:00 siguiendo el camino marcado pegado al patio de arena, marca blanca pintada en el suelo; se colocarán en su porche donde está indicada su fila.
- 3º y 4º Entrarán igualmente por el portalón grande pero por el camino indicado pegando a la pared del parking del Día se colocarán en su porche. Marca amarilla.

Tanto el alumnado de primaria como el profesorado traerá puesta de casa la mascarilla

El profesor/a que corresponda con la primera sesión de clase subirá a los alumnos/as de su grupo al aula. Entrando primero los alumnos/as de los cursos superiores que tardan menos en subir y dejando los últimos a los más pequeños. Evitando así aglomeraciones en las escaleras y manteniendo las distancias entre los diferentes cursos.

INFANTIL.

El alumnado de infantil entrará al colegio a las 9:05h organizados de la siguiente forma:

- 4 AÑOS. Pasará por la puerta que está pegada a la droguería (puerta de emergencia) que tiene acceso directo a su aula.
- 3 AÑOS Y 5 AÑOS. Pasarán por la puerta principal de infantil, accediendo los niños/as SOLOS al patio, se colocarán en su fila debidamente separadas.

Recreos

PRIMARIA

- 1º, 3º y 5º saldrá al recreo a las 11:50h bajando de manera ordenada. 1º por las escaleras de la parte derecha y 3º por la izquierda de la primera planta, 5º bajará por el bloque de la derecha. Utilizarán como patios los siguientes:

1º.- explanada de arriba pegando al patio infantil

3º.- patio de arena de las porterías

5º.- Una de las pistas de al lado del gimnasio

Estos cursos subirán a las 12:20h y se lavarán las manos con agua y jabón en los baños cercanos a sus clases, utilizando los de la primera planta.

- 2º, 4º y 6º. Saldrán al recreo a las 12:00 h bajarán por las escaleras cercanas a sus aulas sin coincidir, unos por la parte derecha y otros por

la izquierda.

2º.- patio de arena delante del porche primero

4º.- Explanada de arriba de las porterías de la pista de arena

6º.- pistas

Su recreo terminará a las 12:30 y procederán al lavado de manos con agua y jabón.

En todo momento en cada uno de los espacios habrá un maestro/a vigilando el grupo.

Todo el alumnado subirá con el profesor que corresponda a la clase siguiente al recreo.

Respetarán turno de lavado de manos sin agrupar a más de un niño/a en cada lavabo.

Cuadrante Uso y horario lavado de manos. Primaria

Lavabo planta baja	Lavabos primera planta	Lavabos segunda planta
	2º EP-----12:30h	4º EP-----12:30h
1º EP- ---12:20h		5º EP-----12:20h
	3º EP-----12:20h	6º EP-----12:30h

INFANTIL

Estableceremos el siguiente horario y turnos de patio para los niños/as de infantil.

3 AÑOS.- Saldrá al patio a las 11:00h utilizando las instalaciones del patio de infantil.

4 AÑOS.- Saldrá a las 11:30 h al patio de infantil

5 AÑOS .- Saldrá a las 12:00 hasta las 12:30.

Al entrar de cada turno de patio los niños y niñas se lavarán las manos con agua y jabón en los baños que tienen cada uno en su aula, usando papel desechable para secarse.

A criterio de cada tutora de infantil se podrán usar los patios que tienen dentro de cada clase.

Salidas

PRIMARIA

Seguiremos el patrón semejante a las entradas respecto a las puertas de salidas y los caminos indicados en el suelo para cada curso.

1º y 2º.- a las 13:55h por la misma puerta que la entrada y siguiendo la misma fila blanca.

3º y 4 º.- a las 13:55 igual que a la entrada por su camino indicado y por la misma puerta., fila amarilla.

5º y 6º.- a las 14:00 por las puertas de infantil.. 5º por la marca blanca pintada en el suelo y 6º por la amarilla.

Siempre irán acompañados y encabezando la fila el profesor/a que tenga clase en ese aula a la última sesión, los acompañará de manera ordenada hasta las puertas controlando que lleven puesta la mascarilla y evitando las aglomeraciones de los alumno/as.

INFANTIL

Saldremos todos a las 13:55 h al igual que la entrada los alumnos/as de 4 Años por su puerta indicada y 3 y 5 Años por la puerta principal de infantil.

Recordaremos a las familias que deben dispersarse y no concentrarse en las entradas y salidas a centro.

PINTADO DE ZONAS DE ACCESO CEIP HIJOS DE OBREROS - ALMADÉN



Acceso "Puerta Infantil" Itinerario 4 (Escalera)	Acceso "Puerta Infantil" Itinerario 3 (Rampa)	Acceso "Puerta Grande" Itinerario 2	Acceso "Puerta Grande" Itinerario 1
--	---	--	--

Itinerario 1.- Corresponde a entradas y salidas del alumnado de 1º y 2ºEP. Está marcado en el suelo en blanco.

Itinerario 2.- Corresponde a entradas y salidas del alumnado 3º y 4º EP. Marcado de amarillo

Itinerario 3.- Corresponde a entradas y salidas del alumnado 6º yInfantil 3 y 5 años en distinto horario. Marcado en blanco.

Itinerario 4.- corresponde a las entradas y salidas del alumnado de 5º.EP. Marcado en amarillo.

ENTRADA DEL ALUMNADO SEPTIEMBRE

El alumnado de primaria empezará al colegio en horario normal de 9 a el 13h a partir del 9 de septiembre.

El alumnado de infantil flexibilizará la entrada teniendo en cuenta el periodo de adaptación y la entrada escalonada del alumnado de 3 años, mientras que los alumnos y alumnas de 4 y 5 años empezarán al centro educativo el 9 de septiembre en horario ordinario.

El profesorado y el Equipo Directivo en particular informará a las familias del horario y entradas durante la primera semana de septiembre, utilizando vía telefónica, plataforma Papás 2.0, cartelería, reuniones etc. Recordaremos las normas, horarios, entradas, higiene,.. que ya seguimos con gran éxito en curso pasado.

OTRAS CONSIDERACIONES IMPORTANTES.

- El Uso de la mascarilla en alumnos/as de 1º hasta 6º es obligatorio aunque se garantice la distancia interpersonal. Siendo recomendable al alumnado de infantil. Haciendo más énfasis en el alumnado del tercer curso de infantil.
- Todos los alumnos/as permanecerán en la clase, serán los docentes los que se muevan a las aulas de referencia y será únicamente en el aula de educación física cuando los alumnos/as se podrán desplazar a las pistas deportivas o el gimnasio.
- No se usará las aulas de inglés, de música ni el aula de religión.

Al ser el grupo de religión el más numeroso en cada curso, éste permanecerá en la clase de referencia y será la profesora de religión la que pasará al aula. El alumnado de valores se desplazará con el profesor/a a las aulas asignadas en cada planta.

- Especialmente las PPDD de Educación física y Educación artística (música) deberán ajustarse a la imposibilidad de tener contacto estrecho unos alumnos/as con otros.
- Los refuerzos educativos en primaria se harán en una mesa situada al fondo de cada clase y se realizará con la mascarilla puesta tanto por el docente como por el alumnado.
- Se trabajará con los alumnos/as el sentido de las medidas higiénicas, la forma de llevar la mascarilla, la comprensión de la situación y el recuerdo de todas las medidas hasta que estas se conviertan en hábito.

- Las mesas de los docentes deberán tener los menos objetos posibles, siendo estos limpiados con frecuencia.

Dentro del aula el alumnado de primaria tendrá un pupitre asignado y no se cambiará de sitio ni deambulará por el aula, sin mover la colocación de las mesas, sus enseres personales estarán siempre dentro de su mochila e identificados con su nombre; sólo se levantará con permiso del profesor y se desinfectará con gel después de realizar la actividad.

En las aulas de infantil, se cambiará la clásica distribución de material por rincones a una clase más diáfana, evitando el exceso de juguetes, material que no usemos, y compartir lo menos posible lo útiles de escritura, coloreado, pinturas... separando los equipos de mesas ocupando el mayor espacio disponible del aula dando mayor distancia entre alumnos/as.

Todo el material estará identificado con su foto, guardando sus ceras, lápiz etc en un pequeños bote o estuche de uso individual.

Podemos hacer uso de nuestro patio dentro del aula.

Lavaremos varias veces las manos a los más pequeños con agua y jabón, evitando el uso excesivo de gel.

- Los abrigo y mochilas se colocarán en el aula de manera independiente a fin de que no se mezclen o contacten unos con otros.
- Todas las aulas tendrán dispensador de gel hidroalcohólico, papel secante desechable y desinfectante para el mobiliario.
- Si fuera imprescindible compartir material se haría en pequeños grupos de alumnos/as, siempre los mismos.

Los desplazamientos por el centro s

Serán siempre acompañados por un profesor, con la mascarilla puesta y siguiendo las indicaciones y cartelería que indican subidas y bajadas de escaleras (Siempre por la derecha) respetando las señales de suelo para no incumplir en el aforo de baños o en las distancias de seguridad.

En todo momento se evitarán aglomeraciones, los alumnos se desplazarán de forma ordenada, **sancionando** en nuestra actualización de las NCOF aquellas conductas que no se adecuen a las nuevas normas que garanticen nuestra salud. Haciendo especial vigilancia en las entradas, salidas y en los cambios de clase a EF.

Lo mismo ocurre con la ventilación de los espacios, siempre la puerta del aula abierta, una vez a la jornada las ventanas en lo que dure el recreo, las ventanas de los aseos siempre estarán abiertas con las puertas cerradas.

Todo el personal del centro escolar deberá respetar las normas higiénico sanitarias marcadas, siguiendo las indicaciones de flechas marcadas en el suelo, siempre desplazándonos por la derecha de los pasillo y de las escaleras, cartelería recordatoria, uso de mascarilla, higiene...

Queda prohibido tanto para el alumnado de primaria como para el de infantil llevar al colegio juguetes de casa.

Todos los alumnos/as del centro respetarán los espacios asignados para los **recreos**,

- ✓ sin posibilidad de cambiar de escenario para compartir juegos ni espacios.
- ✓ No traerán balones ni juguetes de casa.
- ✓ Solo podrán jugar con su grupo de clase.
- ✓ No podrán pasar a clases en horario de recreo
- ✓ El tutor más un especialista asignado siempre estará en los espacios establecidos para cada curso

- ✓ La mascarilla será obligatoria durante el patio
- ✓ El desayuno se lo tomarán al aire libre, tirando los residuos a las papeleras más cercanas.
- ✓ El incumplimiento de alguna de estas normas conllevará una sanción.

Se prohibirá la permanencia innecesaria de personas en zonas comunes, respetando el aforo y la distancia de seguridad. Siempre que sea posible se mantendrán las puertas de zonas de pasos, pasillos, dependencias (excepto los baños) abiertas. Organizando que el personal coincida lo menos posible en las zonas de trabajo común.

Organización de entradas de las familias al centro.

La organización de una vuelta a las aulas segura y saludable es tarea de TODOS Y TODAS.

Las familias o los tutores legales del alumnado, comprobará antes de ir al centro educativo, el estado de salud, que su temperatura no es superior a 37,5°C o tiene otros síntomas compatibles con la COVID-19.

Dentro de nuestras NCOF recogeremos las nuevas normas ante las entradas de personal ajeno al centro. Aquí estará la gestión de las entradas de las familias. Se darán dos circunstancias:

- 1.- El profesorado llama a las familias durante la jornada escolar por algún incidente que se produzca en relación a su hijo/a, las familias se presentarán en el centro lo antes posible, siempre con mascarilla, respetando las distancias y se quedarán en la zona de los despachos. Nunca subirán a las aulas ni estarán por espacios comunes a los alumnos,
- 2.- Reunión de tutorías. Los tutores o profesores implicados organizarán la reunión de pocas personas o para tratar un tema individual de un alumno/a, se regirán por las normas de higiene y separación vigente. Los niños/as no estarán

en la medida de lo posible en la reunión y nunca se quedarán solos en los patios, esperando, ni en los pasillos.

3.- Los padres solicitan la entrada al centro. Ya sea por gestiones de secretaria, de tutorías, de convivencia o por cualquier duda que tengan; se pondrán en contacto primero con el colegio, vía telefónica, email etc y concertará una cita presencial si no fuera posible solucionarlo por otras vías.

DE MANERA GENRAL LOS PADRES NO ACCEDERÁN AL CENTRO A LO LARGO DE LA JORNADA ESCOLAR.

Durante los primeros días de septiembre el Equipo Directivo ha organizado reuniones presenciales con las familias para aclarar la incertidumbre de los primeros días y las normas básicas de imprescindible cumplimiento además de los horarios de entradas y salidas de la incorporación progresiva. Esta documentación igualmente se publicó en Papás 2.0

Desde el día 3 de septiembre hasta el 8 hemos escalonado reuniones por grupos explicando lo anteriormente expuesto. El día 9 nos reunimos con las familias de Educación Infantil.

En el caso del transporte escolar colectivo

Será de aplicación la normativa vigente. Respecto a medidas preventivas frente al COVID-19. Se podrán tomar medidas como las que a continuación se detallan:

- Se asignará un asiento permanente para todo el curso escolar.
- En el caso de que vayan personas convivientes con el usuario, se sentarán uno junto al otro.
- Se agruparán los alumnos teniendo en cuenta los aspectos anteriores, además de los grupos de nivel de referencia.

- Los mayores de 6 años llevarán la mascarilla, y es recomendable para los alumnos/as menores de esa edad.

2.-MEDIDAS DE PREVENCIÓN PERSONAL

Las principales medidas de prevención personal que deben tomarse frente al COVID-19 y otras infecciones respiratorias son las siguientes:

Educación Primaria

Higiene de manos de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón y, si no es posible, se puede utilizar durante 20 segundos gel hidroalcohólico. Se debe tener en cuenta que cuando las manos tienen suciedad visible el gel hidroalcohólico no es suficiente, y es necesario usar agua y jabón.

Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca, ya que las manos facilitan la transmisión.

Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado.

Usar pañuelos desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso a una papelera con tapa y pedal.

Utilizar mascarilla siempre. Su uso es obligatorio a partir de los 6 años para todos, excepto unos casos recogidos en el RDL 21/2020.

Serán de tipo higiénicas cumpliendo los requisitos establecidos en el artículo 5.1 de la Orden CSM 115/20219

Educación Infantil:

Mascarilla no obligatoria. Se inicia el uso de la mascarilla en los niños y niñas de tercer curso del segundo ciclo de educación infantil que van cumpliendo 6 años, valorando también la situación epidemiológica.

Habr  un centro de limpieza con gel hidroalcoh lico, papeles de desechables en cada aula adem s un lavabo y jab n dentro de clase. (Los ba os est n dentro del aula)

Cada alumno/a llevar  su propio gel con dosificador hidroalcoh lico (lo adaptaremos a la edad de los ni os) que colocar  en su mesa y usar  cuando se levante para cualquier actividad.

Profesorado:

Obligatoria el uso de mascarilla.

La mascarilla ser  de tipo higi nica excepto indicaci n por parte del servicio de prevenci n de riesgos laborales. Ser  de tipo higi nica siguiendo los requisitos esenciales establecidos en el art culo 5.1 de la Orden CSM 115/2021 excepto indicaci n por parte del servicio de prevenci n de riesgos laborales.

Cualquier otra mascarilla o equipo de protecci n individual, depende de las medidas preventivas que se desprendan de la evaluaci n de riesgos espec fica de los puestos con bajo riesgo, indicada por el servicio de prevenci n.

Su uso ser  obligatorio en el transporte escolar colectivo a partir de 6 a os. Al igual que mantener fijo el asiento en el que viaja cada alumno/a.

Debe explicarse el uso correcto de la mascarilla ya que un mal uso puede entra ar m s riesgo de transmisi n.

De forma general, no ser  recomendable su uso en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situaci n de dependencia que les impida ser aut nomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilizaci n, cuando se desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilizaci n de mascarillas y cuando las personas est n en su lugar de residencia o cuando est n solas.

Control de los objetos en el centro. Evitar al máximo, en lugares de trabajo, la presencia de juguetes, equipos, adornos, o cualquier otro material. En caso de compartir objetos, extremar las medidas de higiene y prevención, y aumentar la periodicidad de la higiene de manos, y máxima atención para evitar tocarse nariz, ojos y boca.

El uso de guantes no es recomendable de forma general. En caso de uso, se deben seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, (personal en labores de limpieza, ATE, fisioterapeutas, sanitarios...), así como del personal docente que preste algún servicio equiparable a una actividad sociosanitaria.

El cumplimiento de estas medidas se favorecerá con estrategias de educación para la salud y la disposición de cartelería y señalética amigables para la infancia que faciliten el cumplimiento de las medidas. Asimismo, se dedicará un tiempo diario al recuerdo de las pautas de higiene y limpieza.

“KIT COVID “ ESENCIAL PRIMARIA. El alumnado debe traerlo diariamente al centro.

Mascarilla: que garantice la seguridad a lo largo de toda la jornada escolar:

- ✓ Se recomienda tener siempre una de repuesto y sus fundas correspondiente. Con nombre puesto.
- ✓ Deberán ser homologadas y seguras

Gel hidroalcohólico: para su uso individual que cumpla los requisitos para la desinfección.

Pañuelos de papel desechables.

Todo identificado con su nombre.

3.-LIMPIEZA, DESINFECCIÓN Y VENTILACIÓN DEL CENTRO.

Cada centro dispondrá de un protocolo de limpieza y desinfección que responda a sus características. Este protocolo recogerá las siguientes indicaciones:

LIMPIEZA y DESINFECCIÓN

- 1) Limpieza al menos una vez al día: seguir las medidas preventivas más específicas de las instrucciones del servicio de prevención para el personal no docente, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso, renovación mínima de aire según normativa de prevención de riesgos laborales, (30 m³/hora trabajadora/a según Real Decreto 487/1997).
- 2) Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, teclado, perchas, y otros elementos de similares características.
- 3) Las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como áreas de descanso, vestuarios, , aseos, cocinas.
- 4) Asimismo, se realizará una limpieza y desinfección de los puestos de trabajo compartidos, en cada cambio de turno, y al finalizar la jornada, dejando que actúe el producto de limpieza, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación, sobre todo en aquellos utilizados por más de un trabajador. Al terminar de utilizar un ordenador de uso compartido, se limpiará la superficie del

teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante. **Cada maestro/a que abandone la mesa de trabajo, limpiará su mesa para que el siguiente compañero/a la pueda usar.**

- 5) En la atención de refuerzo educativo que ejecuta el maestro/a de refuerzo limpiará la zona de trabajo después de terminar su intervención.
- 6) Se utilizarán desinfectantes como diluciones de lejía (1:50) recién preparada o cualquiera de los desinfectantes con actividad virucida autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad. En el uso de estos productos siempre se respetarán las indicaciones de la etiqueta.
- 7) Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- 8) En las aulas será suficiente con realizar la limpieza una vez al día, incluido el mobiliario.

Se debe vigilar la **limpieza de papeleras**, de manera que queden limpias y con los materiales recogidos, con el fin de evitar cualquier contacto accidental.

Para facilitar la tarea del personal de limpieza, las usuarias y usuarios dejarán sus puestos de trabajo lo más ordenados y despejados posible para la correcta limpieza de las superficies.

Además del horario dispuesto para el lavado de manos, se recordará continuamente la importancia del correcto aseo de manos y de las normas de higiene como p ej, bajar la tapa antes de accionar la cisterna, etc

Los ascensores, se limitará al mínimo uso imprescindible y siempre con la mascarilla puesta si no está contraindicada. El aforo estará indicado con cartelería.

En relación a la gestión de los residuos:

- 1) Se recomienda que los pañuelos desechables que el personal y el alumnado emplee para el secado de manos o para el cumplimiento de la “etiqueta respiratoria” sean desechados en papeleras con bolsa o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.
- 2) Todo material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).
- 3) En caso de que un alumno/a o una persona trabajadora presente síntomas mientras se encuentre en el centro educativo, será preciso aislar el contenedor donde haya depositado pañuelos u otros productos usados. Esa bolsa de basura deberá ser extraída y colocada en una segunda bolsa de basura, con cierre, para su depósito.

VENTILACIÓN

- ✓ La ventilación natural será la mejor opción y es la que garantizaremos en todas las dependencias de nuestro colegio.
- ✓ La ventilación será siempre que sea posible cruzada y de forma permanente cuando las condiciones climatológicas lo permitan, con apertura de puertas y/o ventanas, favoreciendo la circulación de aire u garantizando un barrido eficaz por todo el espacio.

- ✓ Se ventilará como mínimo al principio de la jornada, al final y durante el recreo, recomendando 15 minutos según las condiciones y características de cada aula o espacio.
- ✓ Si la ventilación natural no es suficiente, situación que en nuestro centro no se da ya que todas las aulas y espacios tienen ventana, podrá utilizarse una ventilación mecánica o purificadores de aire (dotados con filtros HEPA), como alternativa.
- ✓ No es necesaria la compra de medidores de CO2.
- ✓ Si se programaran actividades con mayor riesgo de transmisión, como cantar, gritar, o tareas de educación física se realizarán siempre en el exterior, en el caso que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
- ✓ Si un profesional presta asistencia en el mismo espacio con diferentes alumnos/as de manera consecutiva (fisioterapia, logopeda...) se desinfectarán las superficies utilizadas y se ventilará la sala al menos 5 minutos tras cada sesión.
 - Las puertas permanecerán abiertas, siempre, en la medida de lo posible de todos los espacios EXCEPTO los baños, en éstos se mantendrán de forma permanente abiertas las ventanas.

4.-GESTIÓN DE LOS CASOS.

A continuación se recoge lo establecido sobre este apartado en la Guía de actuación ante la aparición de casos de COVID-19 en centros educativos elaborado por el Ministerio de Sanidad y en la Guía Educativo-Sanitaria de inicio de curso de Junta de Comunidades de Castilla la Mancha 2021/2022

Definiciones:

- **Caso sospechoso:** persona con sintomatología compatible con la COVID-19 a la que se le ha realizado una PCR y todavía no ha obtenido el resultado.
- **Caso confirmado:** persona con sintomatología compatible con la COVID-19 y con PCR positivo para SARS-COV-2
- **Rastreador COVID-19:** es un profesional responsable de la vigilancia epidemiológica territorial que desempeña un papel esencial en el control de los brotes de infección. Es la persona que se pone en contacto con un sospechoso de estar infectado por COVID-19. Su tarea consiste en informar (por teléfono o en persona) sobre el procedimiento que debe seguir para iniciar el proceso de identificación de contacto estrecho.
- **Personal sanitario de referencia:** Equipo de atención primaria de referencia del centro educativo.

1. No asistirán al centro aquellos estudiantes, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVID-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por diagnóstico de COVID-19, o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

2. Ante una persona que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo (Después de la reunión con la Comisión de Salud se harán públicos los parámetros que debe cumplir una persona tener una situación compatible con COVID-19), se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:

- Se llevará al aula del COVID, situada en la primera planta del edificio de primaria, aula 2, esta aula será de uso individual y será decorada para mantener el ambiente educativo y relajado. Esto para los alumnos de primaria.
- En el edificio de infantil el aula 2.
- Se le colocará una mascarilla quirúrgica (tanto al que ha iniciado síntomas como a la persona que quede a su cuidado), y se contactará con la familia.
- Mascarilla quirúrgica FFP2 sin válvula, si la persona con síntomas no se puede poner la mascarilla quirúrgica, si es menor de 6 años o personas con discapacidad que le impidan llevar mascarilla.
- Se debe llamar al centro de salud de Atención Primaria de referencia y al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales en el caso de trabajadores, y se seguirán sus instrucciones. En caso de presentar síntomas de gravedad o dificultad respiratoria se llamará al 112.

3. Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios asistenciales y de salud pública de la comunidad autónoma, para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.

4. Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de brote, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos en caso de brote o aumento de la transmisión comunitaria.

5. Cualquier caso confirmado deberá permanecer en su domicilio en aislamiento según se refiere en la estrategia de vigilancia, diagnóstico y

control de COVID-19.

6. Salud Pública será la encargada de la identificación y seguimiento de los contactos según el protocolo de vigilancia y control vigente en la comunidad autónoma correspondiente.

7. La comunidad autónoma valorará las actuaciones a seguir en caso de brote.

El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa, salvo indicación médica de no asistir.

Tanto docentes como el resto del personal que trabaje en el centro con condiciones de salud que les hacen vulnerables, deberán informar a los equipos directivos de su condición para que éstos informen a su vez a la Delegación Provincial correspondiente. Previa autorización del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de personal docente, se posibilitará que estos profesionales eviten la atención de los casos sospechosos y extremarán las medidas preventivas recomendadas.

El coordinador Covid será la directora del centro D^a M^a del Castillo G^a-Bermejo. La coordinadora tendrá siempre a su disposición el teléfono del colegio y el listado de los números de las familias para ponerse en contacto y organizar la llevada del alumno/a al aula Covid.

El equipo directivo gestionará las siguientes acciones:

- ✚ Establecer contacto inmediato con la familia para acudir al centro educativo. El coordinador COVID desarrollará esta función.
- ✚ En el caso del profesorado, establecer contacto con el servicio de prevención de riesgos laborales
- ✚ Recomendar a la persona o a la familia (en caso de un alumno/a) que se traslade a su domicilio y al centro de salud.

8.- Será Salud Pública quien contacte con los centros educativos para realizar una evaluación del riesgo, la investigación epidemiológica, la comunicación del riesgo y las recomendaciones de aislamiento del caso y estudio de contactos.

9.- Cuando la sintomatología comienza fuera del horario escolar o en días no académicos, la familia o la persona con síntomas tiene la obligación de ponerse en contacto con su servicio de salud, así como comunicarlo de inmediato al centro educativo.

Respecto a los grupos que forman parte **la zonificación del edificio**, nuestro colegio está separado los Edificios de Educación Infantil y los edificios de Educación Primaria, tienen accesos diferencias a la calle y patios separados. Para facilitar el rastreo de posibles casos los convivientes de las distintas zonas no tendrán contacto.

Educación Infantil: las tres aulas de infantil más el aula dedicada casos sospecha de Covid están situadas en la planta baja del edificio de Infantil. Todas las aulas cuentan con patios exteriores privados para cada nivel educativo, aseos dentro del aula y cuarto anexo para depositar las mochilas.

Educación Primaria: Planta baja zona de uso común, con biblioteca, salón de actos, despachos, sala de fotocopias, museo, baño.

Primera planta: dedicada a los cursos, 1º,2º,3º de EP, baños diferenciados, aula de PT, Althia, aula AL, clase de valores y espacio Covid

Segunda planta: clases de 4º.5º.6ºA y 6ºB., despacho de orientación, aula de valores, religión, música.

La sintomatología ante la que actuaremos será la publicada en la normativa:

SÍNTOMAS COMPATIBLES CON LA COVID-19:

- Fiebre o febrícula
- Tos
- Dificultad respiratoria
- Dolor de cabeza
- Alteración del gusto o del olfato
- Congestión nasal
- Escalofríos
- Dolor abdominal
- Vómitos o diarrea
- Malestar
- Dolor de cuello
- Dolor muscular

Hasta la obtención del resultado diagnóstico del caso no se indicará ninguna acción sobre los contactos estrechos y la actividad docente continuará de forma normal. Si el caso se confirma se realizará el estudio de contactos en el medio educativo y fuera de este mediante la identificación, clasificación y seguimiento de los contactos según lo establecido en nuestra comunidad autónoma.

La valoración de la exposición del personal que trabaja en el centro se realizará en función de la evaluación específica del riesgo de cada caso, según el procedimiento de actuación para los Servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2 de modo que la consideración de contacto de riesgo valorará el correcto seguimiento de las medidas de prevención y la utilización de elementos de protección

El Servicio de Salud Pública junto con el servicio de prevención valorará si el profesorado y el personal del centro debe ser considerado contacto estrecho del caso confirmado, que permanecerán en sus domicilios guardando un periodo de cuarentena, según se refiere en la Estrategia de vigilancia, diagnóstico y control. Se incluirá la realización de PCR según los protocolos de Castilla la Mancha.

Una vez estudiados los contactos y establecidas las medidas de cuarentena para aquellos considerados como estrechos, las actividades docentes continuarán de forma normal, extremando las medidas de precaución y realizando una vigilancia pasiva.

5.- OTRAS ACCIONES.

La coordinación se dará tanto con las entidades sanitarias como las sociales, locales, etc

COORDINACIÓN

Es necesario reforzar el trabajo intersectorial a nivel local y la coordinación entre niveles de la administración, para posibilitar soluciones colaborativas y adaptadas a la realidad de cada centro educativo que posibiliten el cumplimiento de las medidas preventivas, así como para facilitar la comunicación necesaria tanto para la gestión de los posibles casos o brotes de COVID-19, como para la atención de aquellas situaciones de mayor vulnerabilidad social.

- Con Atención Primaria:

Se mantendrá un canal de comunicación fluido entre el centro educativo y el centro de salud, dentro de sus competencias de salud comunitaria, para posibilitar el apoyo en la resolución de dudas en relación con cómo se debe organizar la actuación ante casos con síntomas compatibles con COVID-19 y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud.

- Con Salud Pública:

Se tendrá disponible un canal de comunicación para estudios de contactos y brotes. Corresponde a Salud Pública, en coordinación con Atención Primaria y los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales cuando sean trabajadores/as, organizar el estudio de contacto de los casos positivos identificados en los centros educativos. Desde Salud Pública se establecerán las medidas de control oportunas en caso de brote, incluido, si procediera, ordenar el cierre de un aula o del centro.

El próximo 8 de septiembre tenemos la cita en el centro de salud para una sesión de formación, que nos han comunicado desde el SESCAM; a esta sesión formativa acudirá el Equipo COVID-19 que está compuesto por:

La Directora: M^a del Castillo G^a-Bermejo

El coordinador de riesgos laborales: M^a del Carmen Donas Calderón

Un representante de las familias: Manuel Trujillo

Responsable COVID: M^a del Castillo G^a-Bermejo.

- Con Servicios Sociales:

En el caso de alumnado en situación de vulnerabilidad social para facilitar información de servicios disponibles de apoyo, alimentos, redes comunitarias o iniciativas vecinales, o para tratar de lograr los recursos necesarios para una escolarización mixta (presencial y a distancia).

- Con las entidades locales:

A través de las mesas de salud escolar u otros espacios de coordinación

intersectorial a nivel local.

- Espacios: para el trabajo conjunto en la búsqueda de espacios públicos que se puedan utilizar como ampliación del centro educativo.
 - Conciliación: para búsqueda de soluciones en aquellos casos de alumnado que no pueda ser atendido por su familia más allá del horario escolar.
- Coordinación con empresas externas cuyos trabajadores prestan servicios en el centro.

PARTICIPACIÓN

- De las familias:

Es importante promover la participación de las AMPAs para facilitar la transmisión de la información y las alianzas en la adecuada implementación de las medidas. Se permitirá la utilización del centro a las AMPA y ayuntamiento siempre y cuando se limpien las instalaciones antes y después de su uso y se adapten la indicaciones establecidas en la normativa actual

- Del alumnado:

La participación infantil puede jugar un papel clave en la promoción de medidas de prevención e higiene, a través de alumnos mediadores o favoreciendo la educación entre iguales a través de agentes de salud comunitarios en la escuela.

- Consulta y participación de los representantes de los trabajadores en materia de prevención de riesgos laborales, a través del comité sectorial de educación y los comités provinciales.

El equipo directivo debe asegurar que la información sobre los protocolos de actuación y las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud implantadas en los centros educativos llegan y son comprendidas por toda la comunidad educativa.

- Se enviará la información a todas las familias, manteniendo un canal disponible para la solución de dudas que puedan surgir.
- Toda la información referente a la aplicación de este plan será compartirlo con toda la Comunidad Educativa vía Papas-Comunicaciones, será publicada en la página web del centro y puesto a disposición en papel de aquellas familias que lo soliciten.
- El plan de inicio se subirá a través del Team o Drive del centro para darlo a conocer al profesorado al igual que a los representante de padres del Consejo Escolar y del Ayuntamiento.
- Se potenciará el uso de infografías, carteles y señalización que fomenten el cumplimiento y comprensión de las medidas de prevención e higiene, se mantendrán actualizadas según las indicaciones de las autoridades sanitarias.

6.- EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

Se diseñarán e implementarán actividades de educación para la salud que incluyan las medidas de prevención, higiene y promoción de la salud frente a COVID-19, para hacer del alumnado agentes activos en la mejora de la salud de la comunidad educativa.

Así mismo, estas actividades se deben incluir de manera transversal en los programas y actividades de educación y promoción de la salud que ya se venían realizando en el centro educativo, de manera que se puedan trabajar de manera integral la salud.

EDUCACIÓN PARA LA SALUD

¿Por qué? Porque es necesaria una concienciación sobre la importancia de las medidas de prevención y control de la enfermedad en el alumnado y en todo el personal

¿Qué debe incluir?

- Los síntomas de la enfermedad
- Cómo actuar ante la aparición de síntomas
- Medidas de distancia física y limitación de contactos
- Higiene de manos y uso de mascarillas
- Fomento de la corresponsabilidad en la salud propia y en la salud de los otros
- Prevención del estigma

¿Cuándo? Siempre, desde el inicio de la jornada hasta que se adquieran nuevas rutinas. Incluyéndolo de manera transversal en el contenido de otras asignaturas o proyectos del centro.

Material de apoyo En el Anexo II se recogen materiales de utilidad que pueden servir tanto para concienciación de la comunidad educativa como de base para preparar material didáctico específico para trabajar con el alumnado; se recomienda utilizar la web de estilos de vida saludables.

FORMACIÓN PARA LOS TRABAJADORES.

Se establecerán en la plataforma de formación del Centro Regional de Formación del Profesorado, procedimientos de formación antes del inicio de la actividad lectiva del curso 2021-2022, para formar a los trabajadores en las medidas preventivas específicas de estos puestos docentes en cada caso concreto.

El coordinador de formación de nuestro centro se responsabilizará

de hacer llegar al claustro de la información sobre cursos o recursos que puedan ser de interés para mejorar nuestra formación.

2.- ADAPTACIÓN ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTROL SANITARIO. Nivel de alerta 3 y 4

La actividad del escenario 2 correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer.

Cuando en un centro educativo se detecte alguna situación de riesgo, las autoridades sanitarias determinarán las medidas que se deban adoptar, que podrán consistir en el aislamiento de la persona afectada y la vigilancia del grupo de relación (clase, equipo docente, departamento, administración...)

Debido a un brote o aumento de la transmisión comunitaria, las autoridades sanitarias dictaminarán la necesidad de cierre transitorio de una o varias aulas en un centro educativo. La atención educativa presencial continúa siendo el modelo básico, que se complementa con la educación no presencial como herramienta auxiliar para un grupo de alumnos/as, un aula, un curso o una etapa educativa.

Si se diera este escenario el centro educativo definirá un nuevo horario semanal de grupo, pudiendo reducir la jornada diaria para extremar medidas higiénico-sanitarias, previa autorización de la administración educativa.

Las programaciones reflejarán los contenidos y resultados de aprendizaje que se desarrollarán presencialmente y a distancia.

Sin perjuicio de las medidas sanitarias que haya que adoptar de forma específica en cada caso, la implantación de un

modelo semipresencial se regirá por los siguientes criterios:

1. Se mantiene la docencia presencial para las clases individuales no afectadas por el brote.

2. Se implementará la actividad lectiva no presencial conforme a los siguientes criterios:

- Se priorizará la actividad no presencial del alumnado de cursos inferiores sobre los superiores
- Se priorizará la actividad no presencial en las actividades troncales, instrumental.

✚ El Equipo directivo actualizará a principio de curso los datos de los alumnos/as sobre la brecha digital

✚ Se revisarán el estado e inventario del préstamo de dispositivos digitales según anexo.

✚ Actualizará el registro de datos telefónicos, contraseñas papás, direcciones de correo etc.

3.- NO PRESENCIALIDAD. SEGÚN NIVEL DE ALERTA

Este escenario correrá a cargo de los servicios de salud pública en función de los riesgos que puedan aparecer. Ante este escenario, deberán implantarse un sistema de educación no presencial de acuerdo con lo que a tal efecto se recoja en la actualización de nuestras programaciones didácticas y atendiendo a las propuestas de mejora recogidas en nuestra Memoria curso 2019/2020.

La suspensión de la actividad lectiva presencia del centro y el transporte escolar siempre estará a cargo de lo que indiquen las Autoridades Sanitarias.

El centro entregará, en régimen de préstamo, según Anexo, los dispositivos tecnológicos que disponga así como los que se recibirán por parte de la Administración, para el alumnado beneficiario de las ayudas de uso de libros de texto del 100% que no disponga de este dispositivo tecnológico. Dando mayor prioridad a los cursos superiores.

- La actividad semipresencial o no presencial se desarrollará preferentemente a través de las plataformas educativas que la Consejería ha preparado a tal fin. Usando siempre Papás 2.0 por el apartado papás-comunicaciones indicando la tarea y la fecha de entrega de los trabajos así como la vía de devolución de los mismos.
- Además de esta vía el profesorado tendrá libertad para elegir otros medios adicionales con sus alumnos, informando al Equipo Directivo mediante correo electrónico los medios usados, ya sea Classroom, classdojo, etc , en estas vías alternativas estará todo el equipo docente del grupo para facilitar a las familias la llegada de tareas, información etc.
- Los alumnos/as de 5º continúan con el proyecto Carmenta por lo que será a través de su plataforma donde agilizaran los trabajos sin olvidar el Papás.

En las PPDD se reflejarán las adaptaciones a estos dos escenarios, recordando dejar los contenidos básicos, aquellos imprescindibles para superar el curso escolar y que menos intervención directa del profesor necesite para su asimilación.

- Cada maestro y tutor/a hará un seguimiento al menos semanal del trabajo realizado y de los problemas que vayan surgiendo.
- El material de los alumnos/as con necesidades y adaptaciones será enviado por el tutor/a con las recomendaciones del Equipo de Orientación
- La metodología estará adaptada a cada curso al igual que los instrumentos de evaluación, ajustados a la realidad existente, evitando un uso exclusivo de los exámenes online, promoviendo sistemas de autoevaluación y coevaluación e informando a las familias y al alumnado de los acuerdos adoptados. Manteniendo una comunicación y reuniones virtuales que garanticen el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- El Equipo Directivo informará a las familias la necesidad de actualizar si fuera necesario las claves de Papás para que puedan acceder sin dificultad a la información que el centro vaya enviando.
- En Educación Infantil se adaptarán a aquellos contenidos básicos que no condicione la intervención directa del profesorado, además del Papás comunicaciones de programación semanal, se utilizarán el whatsapp, mandado audio a los niños/as para mantener el contacto y la posibilidad de videos.
- En Infantil la evaluación de las tareas será por el intercambio de fotos de los trabajos, envío de audios, etc.
- En la medida de lo posible los alumnos/as de infantil seguirán sus cuadernos de trabajo, escogiendo las fichas apropiadas dentro del proyecto.

Las autoridades Sanitarias serán las que pauten el regreso de nuevo a la presencialidad en las aulas ya sea tanto

- 1.- por una personas en la cual haya remitido la sintomatología y se haya descartado como caso de COVID-19
- 2.- por una persona confirmada de positivo y no haya requerido ingreso hospitalario, pero sí ha recibido asistencia desde atención primaria y aislamiento, durante al menos 10 días desde el comienzo de los síntomas ya hasta que hayan transcurrido al menos 72 horas después de la desaparición de los mismos.

RESUMEN CONSIDERACIONES IMPORTANTES A LAS FAMILIAS.

El compromiso de las familias siempre ha sido y será esencial, pero en esta situación se convierte en imprescindible, por ello las familias deben tener presente los siguientes elementos:

- 1.- La puntualidad es un requisito imprescindible para este próximo curso. Los niños/as que lleguen tarde tendrán que esperar fuera del colegio hasta la siguiente sesión, y solitos accederán al colegio para incorporarse a su aula.
- 2.- El compromiso de no traer a ningún alumno/a con síntomas de ninguna enfermedad al igual que el imprescindible aseo de manos antes de venir al colegio.
- 3.-Se utilizarán las vías telemáticas o telefónicas como forma principal para comunicarnos con el profesorado.
- 4.- las salidas para visitas médicas serán comunicadas con anterioridad al tutor/a mediante la agenda escolar.
- 5.-Recordar el uso obligatorio de mascarilla y concienciar a nuestros hijos/as de la importancia de llevarla siempre puesta al igual que del cumplimiento de las

normas de convivencia del colegio (sancionándose de manera estricta el incumplimiento)

6.- Las familias evitarán aglomeraciones en los alrededores del colegio tanto a las entradas como a las salidas.

7.- Garantizarán que antes de entrar al colegio sus hijos no tienen síntomas de la COVID-19 asegurándose que su temperatura no sea superior a 37,5°C.

8.- Inculcarán a sus hijos e hijas adopten rutinas de higiene de manos y el protocolo de actuación en caso de tos, estornudos u otros síntomas respiratorios, además de reforzar la importancia del uso de mascarilla para asistir al colegio y la distancia de seguridad interpersonal.

Información y consultas:

Delegación de Educación, Cultura y Deportes de Ciudad Real:

planiniciodecurso.edu.cr@jccm.es

Servicio de Prevención de Riesgos Laborales:

prevenciondocente@jccm.es

Centro Educativo:

Email1300036

0.cp@edu.jcc

m.es

Teléfono:

926710424

Comunicaciones internas: Por Papas-Comunicaciones.

Listado de materiales para informar a los trabajadores/as y a la ciudadanía disponibles en la web del Ministerio de Sanidad.

Línea de atención telefónica para dudas sobre la COVID-19: 900122112

Se puede consultar información actualizada para la ciudadanía sobre COVID- 19 en este enlace:

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>

Algunas infografías de especial interés:

- Cómo protegerme (infografía):
https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/img/COVID19_como_protegerse.jpg
- Higiene de manos en población infantil:
 - Vídeo: <https://youtu.be/jPqIHfzl8k>
 - Infografía